

Instrucciones a los centros educativos para participar en el procedimiento de Acogida de Estudiantes Erasmus en prácticas curso 2017/2018.

El programa Erasmus+ ofrece a los estudiantes de educación superior de último curso o recién titulados la oportunidad de realizar períodos de prácticas de entre dos y doce meses, en instituciones educativas de niveles no universitarios. La posibilidad de acoger alumnado que disfrute de este tipo de becas en los centros escolares supone para nuestra comunidad autónoma una gran oportunidad no sólo para enriquecer el contexto cultural y educativo, sino también para la mejora del perfil internacional de nuestros centros.

Desde la Viceconsejería de Educación y Universidades, a través de la Oficina de Programas Europeos de Educación en Canarias, OPEEC, somos intermediarios entre universidades e instituciones de educación superior que ofrecen a su alumnado la posibilidad de participar de esta experiencia en centros educativos de Canarias.

Procedimiento para el curso 2017/2018

PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD:

1.- Los centros educativos que deseen acoger a un estudiante Erasmus deberán cumplimentar en inglés y remitirnos los siguientes documentos **antes del 25 de junio de 2017**.

1. Ficha de datos, aportando información detallada en todos los apartados. Accesible desde este enlace [Erasmus Traineeship school form](#).
2. Carta de presentación, con información detallada del centro (ubicación, enseñanzas que imparte, perfil del alumnado, proyectos relevantes ...)

Estos dos documentos deben estar firmados por el director o la directora del centro. También son enviados a los estudiantes, por tanto les recomendamos detallar muy bien la información que se les pide ya que es lo que hace que opten por un centro u otro.

Avd. Buenos Aires, nº 5
Edificio Tres de Mayo, 6ª planta
38071 Santa Cruz de Tenerife
Tfno: 922592500 Fax: 922592688

C/ Granadera Canaria, nº 2
Edificio Granadera , 2ª planta
35001 Las Palmas de Gran Canaria
Tfno: 928212880 Fax: 928212890



2.- Los centros tienen también la posibilidad de registrarse de manera individual en la plataforma Erasmus Intern <http://erasmusintern.org/>, que es la herramienta que permite a las instituciones registrar sus ofertas de prácticas y al mismo tiempo, a los estudiantes buscar aquellas instituciones que se ajusten a su perfil.

En este caso, y para un correcto desarrollo del procedimiento, una vez que el centro reciba una petición de un Estudiante son necesarios los siguientes pasos:

2.1.-Informar a la OPEEC, a través de opeec.ceu@gobiernodecanarias.org de cara a unificar la gestión del recurso en Canarias.

2.2.-Comprobar la documentación necesaria para la acogida:

- Acuerdo de Aprendizaje firmado por la universidad o institución de origen, el Director del centro educativo y el estudiante.
- Certificado negativo de antecedentes penales del país de origen del estudiante.
- Copia de la póliza de seguros del estudiante.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

Para la adjudicación de estudiantes la OPEEC atiende, a las preferencias del estudiante en cuanto a isla y nivel educativo, teniendo en cuenta que coincida su perfil con las peticiones del centro y por último siguiendo los siguientes criterios:

1. Centro que esté desarrollando un proyecto Erasmus+ en el curso 17/18.
2. Centros AICLE.
3. Centro que haya desarrollado un Proyecto Erasmus+ en cursos anteriores.
4. Centro que nunca haya tenido Estudiante Erasmus en prácticas.
5. Centro que pertenezca al PLAN PILE y que no tenga adjudicado un auxiliar de conversación o haya renunciado.

La participación en este procedimiento no implica la adjudicación del Estudiante, ya que la demanda de los centros es superior a la oferta. Así mismo, esta asignación no implica necesariamente su incorporación al ser una decisión supeditada a que se conceda en firme la beca Erasmus y a intereses personales y profesionales del estudiante. En caso de renuncia tanto previa como posterior a su adjudicación, la responsabilidad es del propio estudiante Erasmus.

PROCEDIMIENTO DE ACOGIDA.

Una vez les sea adjudicado el Estudiante Erasmus, los centros deberán tener en cuenta que el alumno en prácticas es un *aprendiz* y que la experiencia debe resultar enriquecedora para su propio proceso de aprendizaje.

Para ello el equipo directivo debe:

Avd. Buenos Aires, nº 5
Edificio Tres de Mayo, 6ª planta
38071 Santa Cruz de Tenerife
Tfno: 922592500 Fax: 922592688

C/ Granadera Canaria, nº 2
Edificio Granadera , 2ª planta
35001 Las Palmas de Gran Canaria
Tfno: 928212880 Fax: 928212890



- Designar un tutor que se responsabilice de dar la bienvenida al estudiante Erasmus y se asegure de que éste se integre en el centro y en la comunidad local.
- Informar al claustro y tomar acuerdos sobre cómo se integrará al estudiante en la vida del centro y en qué actividades deberá prestar apoyo.
- Asegurarse de que todo el personal del centro conozca la fecha de llegada del estudiante, su nombre y el trabajo que realizará. También debe informarse de este hecho previamente al alumnado y sus familias. Deben quedar muy claros los objetivos y la contribución del estudiante Erasmus a las actividades del centro.
- Garantizar que las personas tutoras contactan con el estudiante acogido para gestionar toda la documentación.

Compromiso que adquieren los centros.

1.- Antes de su incorporación:

- Contactar con el o la estudiante Erasmus en prácticas para concretar el acuerdo de aprendizaje entre la Institución de envío, la institución receptora y el estudiante Erasmus, con el programa de actividades previsto.
- Comprobar que tiene su seguro en regla y el certificado negativo de antecedentes penales.

2.- Una vez incorporado:

- Nombrar a un tutor que coordinará y realizará el seguimiento del estudiante, facilitando su integración en el centro y entorno, así como su participación en actividades y su colaboración en el aula.
- Elaborar un horario a tiempo completo con criterios pedagógicos.
- Poner a su disposición todo el material y recursos didácticos necesarios para el desarrollo de su actividad.
- Presentar al Estudiante al equipo docente y alumnado así como las actividades y tareas previstas.
- Asistir a las sesiones de seguimiento y difusión.

Propuesta de tareas :

Dependiendo del perfil de cada estudiante, proponemos una serie de tareas que podrían realizar:

- Apoyo en el aprendizaje en el aula, colaborar en el trabajo en grupo del alumnado mediante proyectos.
- Mejorar la comprensión y expresión del alumnado en otras lenguas.
- Participar en los proyectos de centro: AICLE, Bachibac, Proyectos Europeos, Redes...

Avd. Buenos Aires, nº 5
Edificio Tres de Mayo, 6ª planta
38071 Santa Cruz de Tenerife
Tfno: 922592500 Fax: 922592688

C/ Granadera Canaria, nº 2
Edificio Granadera , 2ª planta
35001 Las Palmas de Gran Canaria
Tfno: 928212880 Fax: 928212890





- Colaborar en el apoyo a alumnado de diferentes ritmos de aprendizaje.
- Desarrollar propuestas de actividades que fomenten una identidad plurilingüe.
- Practicar su lengua materna, proporcionando a su vez información sobre su cultura.
- Colaborar con el alumnado y profesorado del centro en actividades extraescolares.
- Colaborar en la elaboración de material didáctico.
- Práctica oral de competencia comunicativa al profesorado interesado.
- Colaborar con toda la comunidad educativa y la comunidad local.
- Aprovechar las competencias del estudiante en las que tenga interés o esté capacitado, así como sus aptitudes culturales y lingüísticas.
- Promover la internacionalización.

El Viceconsejero de Educación y Universidades

Avd. Buenos Aires, nº 5
Edificio Tres de Mayo, 6ª planta
38071 Santa Cruz de Tenerife
Tfno: 922592500 Fax: 922592688

C/ Granadera Canaria, nº 2
Edificio Granadera , 2ª planta
35001 Las Palmas de Gran Canaria
Tfno: 928212880 Fax: 928212890

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JUAN MANUEL SANTANA PEREZ - VICECONSEJERO EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES	Fecha: 13/06/2017 - 14:24:20
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0hbmsc7x7EUdcI3x7Tas4V8HhwwHMg9uB	 
El presente documento ha sido descargado el 13/06/2017 - 14:31:42	